

#EquidadDeGénero

# GABINETE SIN PARIDAD

**Sólo una mujer está a cargo de una secretaría, de las 14 dependencias centrales de la administración de Jaime Rodríguez. Por ello la diputada Claudia Tapia presentó una iniciativa para el acceso equitativo a estos puestos**

**POR LUZ RANGEL**  
@LuzGrimaldy

**L**a paridad de género no ha llegado a las dependencias neoleonesas. El gabinete del gobernador Jaime Rodríguez Calderón está integrado por 12 hombres y sólo una mujer.

Este principio implica por lo menos 50 por ciento de representación masculina y 50 por ciento femenina. Sin embargo, ésta última queda reducida a siete por ciento en Nuevo León.

Por ello, la coordinadora del grupo legislativo Independiente Progresista, Claudia Tapia Castelo, propuso una reforma a los artículos 63, fracción sexagésima sexta, 85, fracción tercera, y 87, párrafo séptimo, fracción primera, de la Constitución Política de Nuevo León.

“El Gobierno del Estado no ha logrado garantizar que las mujeres accedan a los puestos de alto nivel en igualdad de oportunidades que los hombres”, argumentó en el Pleno el 19 de noviembre.

En caso de aprobarse la reforma, el gabinete seguirá siendo nom-

brado y removido libremente por el gobernador, pero con hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

“En cualquier caso, en la designación de las titularidades de las dependencias que integran la Administración Centralizada se deberá observar la paridad de género en su integración”, menciona el artículo 85 del documento.

El segundo transitorio de la iniciativa sostiene que las titularidades vacantes deberán cubrirse con paridad de género. El tercero explica que las dependencias de la Administración Pública Centralizada que ya están cubiertas se conservarán de esa forma el tiempo que dura el puesto.

La Coordinación Ejecutiva está acéfala desde el mes de agosto. La titularidad fue ocupada por Fernando Elizondo de octubre de 2016 a abril de 2017, desde esa fecha y hasta febrero de 2019 estuvo en el cargo Gerardo Guajardo y hasta julio de este año Waldo Fernández.

Rodríguez Calderón buscaba regresar al puesto a Guajardo Cantú pero la emecista Mariela Saldivar pidió que, por paridad, nombrara a una mujer. Esta dependencia será

eliminada de manera definitiva, pues para el 2020 no está considerada en el presupuesto.

La iniciativa con proyecto de decreto en materia de paridad de género se turnó con carácter urgente a la Comisión de Puntos Constitucionales. Su presidente es el diputado priista Jorge de León Fernández y la vicepresidenta, la panista Claudia Gabriela Caballero Chávez, es la única mujer que la integra.

En junio de 2019, el órgano legislativo estatal avaló la reforma federal para que hombres y mujeres puedan ocupar de forma equitativa cargos públicos en los

tres niveles de gobierno y en los tres poderes de la Unión, que está en armonía con la propuesta de la diputada independiente.

“Está en armonía porque los cambios a la Constitución federal sólo incluyen al Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal y ayuntamientos. La mía propone que el gabinete del gobernador también sea paritario, así como las ternas en los procesos de designación de fiscales. Tiene el mismo objetivo, pero se extiende a ámbitos que no prevé la reforma federal”,



|                     |                      |                 |
|---------------------|----------------------|-----------------|
| Fecha<br>29.11.2019 | Sección<br>Primera 3 | Página<br>22-23 |
|---------------------|----------------------|-----------------|

expresa la legisladora en entrevista con *Reporte Indigo*.

### Recuento de secretarías

El gabinete de “El Bronco” tiene 14 dependencias centrales y sólo la Secretaría de Educación está en manos de una mujer. Se trata de la maestra María de los Ángeles Errisúriz Alarcón, quien está en el cargo desde mayo de 2018.

“Esto evidencia la falta de una verdadera inclusión de las mujeres en la función pública. No es posible que sólo haya una mujer en el gabinete estatal”, defendió la diputada Tapia Castelo.

La designación de Errisúriz Alarcón fue hecha por el secretario General de

Gobierno, Manuel González, cuando se desempeñaba como gobernador interino. Arturo Estrada Camargo presentó su renuncia como secretario de Educación para convertirse en coordinador de campaña de Rodríguez Calderón, cuando era candidato a la Presidencia.

Desde el 4 de octubre de 2015 que empezó la administración de “El Bronco” y a pesar de los cambios en su gabinete, sólo ha habido tres mujeres en estos puestos de poder. Las secretarías de Educación y Desarrollo Social, fueron ocupadas al inicio del sexenio por Esthela María Gutiérrez Garza y Luz Natalia Bertrán Castañón, respectivamente; mientras que la Contraloría General

del Estado era dirigida por Nora Elia Cantú.

“Se trata de una medida compensatoria, en virtud de la desigualdad estructural, sistemática e institucional que padecen las mujeres al querer acceder a un cargo público por designación (que aunque no sea electoral, se trata de un derecho político; y es necesaria, para lograr igualdad en el acceso a la función pública y participación política de las mujeres”, menciona.



Claudia Tapia sostiene que los prejuicios misóginos no fomentan la participación de las mujeres.

**Lo que sí puedo hacer, si se aprueba esta iniciativa, es fundamental en la misma que al**

**interior de cada dependencia deba haber paridad tanto vertical como horizontal”**

**Claudia Tapia**

Diputada local

## Terna paritaria en fiscalías

La iniciativa de reforma también propone que para la Fiscalía General de Justicia del Estado y las especializadas en Delitos Electorales y Combate a la Corrupción, que por ser autónomas no forman parte del gabinete, el gobernador envíe una terna paritaria para que el Congreso haga los nombramientos.

La promovente menciona en el documento que presentó que su propuesta supera el test de proporcionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una metodología para analizar medidas legislativas: persigue un fin constitucionalmente válido; es idónea; no es lesiva para el derecho fundamental; y el grado de realización es mayor al grado de afectación.

Fecha  
**29.11.2019**

Sección  
**Primera 3**

Página  
**22-23**

